

Bien objeto de subasta

Urbana, sita en Alacuas, calle Mallorca, número 6, 6.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alacuas al tomo 2.253, libro 173, folio 57, finca 7.845.

Valorada en 6.700.000 pesetas.

Dado en Torrent a 27 de mayo de 1998.—La Juez, Herminia Luisa Rangel Lorente.—29.680.

TORRIJOS

Edicto

Don Fausto de la Plaza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 285/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Nieves Faba Yebra, contra don Carlos Antolin Gracia, doña Elena Martín-Aragón Colilla y otros, en reclamación de 1.258.084 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 21 de julio de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 15 de septiembre de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 8 de octubre de 1998 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de la subasta cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, número de cuenta 43340000-17-0285-95, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 9.436-N. Inscrita en el libro 184, tomo 1.648, folio 215, del Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo); situada al sitio de San José, en la calle Hermanos Cepeda, 12, de la localidad de La Puebla de Montalbán (Toledo). Valorada pericialmente en 22.521.183 pesetas.

Dado en Torrijos a 5 de mayo de 1998.—El Secretario, Fausto de la Plaza.—29.611.

TORROX

Edicto

Don José María Fernández Villalobos, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 105/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don José Heredia Heredia y doña María Trinidad Heredia Heredia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3025000018010598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o villa, situada en la urbanización «La Hacienda», número 1, pago de Burriana, Nerja. Situada sobre parcela de terreno destinada a solar, que ocupa una extensión superficial de 55 metros

cuadrados, que linda: Al norte, con la parcela número 2, de la urbanización, o sea, el resto de la que se segrega; al este, con calle particular peatonal, dentro de la misma finca matriz de que se segrega; al sur, con parcela número 39 de la urbanización, propiedad de don Francisco Rico Jaime y don José Cortés Bueno, y al oeste, con calle particular de la parcela número 1, del plano general de la urbanización «La Hacienda». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, folio 71 del libro 118 del Ayuntamiento de Nerja, tomo 461, finca número 14.796.

Tipo de subasta: 15.200.000 pesetas.

Dado en Torrox a 24 de abril de 1998.—El Juez titular, José María Fernández Villalobos.—El Secretario.—29.507.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 84/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Constan, Sociedad Limitada», en los que por resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma que se reseñará en la descripción de las fincas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 8 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estándose de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Se describen las fincas según se señala en la demanda:

1. Urbana, sita en la calle General Martitegui, sin número, de Valdemoro (Madrid), local 2-B, local comercial con una superficie de 150 metros cua-